

## ISA<sup>2</sup> renueva el impulso de la interoperabilidad en la Unión Europea

**ISA<sup>2</sup> extiende el alcance a las empresas y los ciudadanos, a la vez que refuerza sus áreas de actuación.**

La [Estrategia para un Mercado Único Digital para Europa](#) se refiere 13 veces a la interoperabilidad. No es casual pues la interoperabilidad es un requisito para facilitar la interacción con los ciudadanos y, en particular, para poder hacer realidad, entre otros, el principio de solo una vez (*once-only*), es decir, el relativo a no pedir a los ciudadanos datos o documentos que obran en poder de la Administración. En cualquier caso, una mayor interoperabilidad ha de ayudar a una mejor eficacia y eficiencia, con efectos colaterales no desdeñables en transparencia, reutilización, protección de derechos, reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, entre otras.

Para promover la interoperabilidad, la Unión Europea se sirve de instrumentos tales como el programa ISA y su sucesor ISA<sup>2</sup>, el mecanismo CEF-Telecom para el desarrollo de los servicios y piezas (los denominados *building blocks*), los proyectos a gran escala y Horizon 2020, así como la política de normalización TIC.

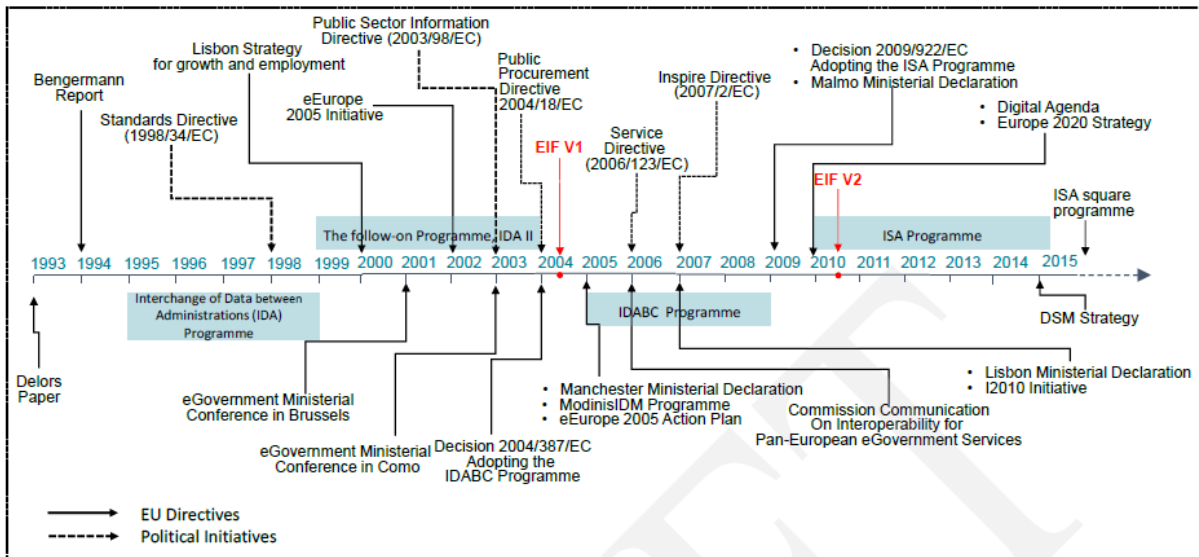


Figura 1. Iniciativas europeas relativas a la interoperabilidad (Fuente: Comisión Europea).

El **Programa ISA**, Soluciones de interoperabilidad para las administraciones públicas europeas, finalizado el 31 de diciembre de 2015, ha financiado actuaciones para fomentar la interoperabilidad transfronteriza e intersectorial, proporcionar servicios comunes y herramientas genéricas reutilizables; así como para facilitar la evaluación del impacto de la legislación comunitaria propuesta o aprobada en las tecnologías de la información; todo ello sobre la base de dos conceptos claves, la interoperabilidad y la reutilización.

[ISA](#) ha dado lugar a más de 40 acciones ejecutadas mediante contratación directa por la Comisión Europea. Cabe afirmar que el 80% de estas acciones tiene correspondencia de alguna forma con acciones de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la Administración. Algunos ejemplos destacables de [soluciones ISA](#) son la [red transeuropea TESTA](#), conectada con la [Red SARA](#) -dando acceso a 21 servicios usados por 16 entidades correspondientes a 18 áreas sectoriales-; la plataforma de colaboración [Joinup](#), vinculada con el [CTT](#); la especificación [Asset Description Metadata Schema](#), utilizada también por el CTT para exportar soluciones; los

estándares semánticos [Core vocabularies](#); el perfil [DCAT Application Profile for Data Portals in Europe](#), aplicado por el portal [datos.gob.es](#); el servicio de traducción automática [MT@EC](#); la arquitectura de referencia de interoperabilidad [EIRA – European Interoperability Reference Architecture](#); la plataforma reutilizable de referencia Inspire ([ARE3NA](#)); y el marco de localización europeo [European Union Location Framework \(EULF\)](#).

Su sucesor, el [programa ISA<sup>2</sup>](#), en ejecución desde comienzos de 2016 hasta el final de 2020, con una dotación financiera de 130.928.000 euros, extiende el alcance a las empresas y los ciudadanos, a la vez que refuerza sus áreas de actuación como se recoge en detalle en [el Portal de Administración Electrónica](#). Es de destacar que ISA<sup>2</sup> añade nuevas líneas al objeto de detectar lagunas legislativas que dificulten la interoperabilidad transfronteriza o intersectorial, asentar la arquitectura de referencia de interoperabilidad ([EIRA](#)) y el mapa de soluciones de interoperabilidad en la UE (European Interoperability Cartography - EIC), así como medir y cuantificar los beneficios de las soluciones de interoperabilidad, entre otras cuestiones.

ISA<sup>2</sup> inicia su andadura con el programa de trabajo para 2016 cuyo proyecto recoge del orden de 40 acciones. Se promoverán los elementos habilitadores de la interoperabilidad; la interoperabilidad semántica; los datos abiertos; las soluciones geoespaciales; la contratación y la factura electrónica; instrumentos para el proceso de decisión y legislación, así como para las políticas comunitarias; junto con otras medidas de acompañamiento.

Desde la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se ha contribuido a la elaboración del programa de trabajo de ISA<sup>2</sup> para 2016 con la acción *Semantic Interoperability for Representation Powers and Mandates*, cuyo objetivo principal es crear una taxonomía europea compartida de poderes de representación que pueda ser procesada de forma automática. Además, desde el Instituto Geográfico Nacional con la

colaboración de la Dirección General del Catastro se han promovido diversas acciones recogidas, finalmente de forma parcial, en la acción denominada *European Location Interoperability Solutions for Egovernment* (ELISE), y gracias a la cual hay un capítulo de información geoespacial en el programa de trabajo a la vez que se ha suscitado el interés por el servicio [eGEO](#), plataforma de Georreferenciación, presente en la [conferencia ISA<sup>2</sup>](#) de lanzamiento del programa.

En particular, será de interés seguir estrechamente los avances que puedan producirse en ISA<sup>2</sup> en materia del catálogo de servicios y de la interconexión de registros primarios de cara a su posible impacto, entre otros, en la [Intermediación de Datos](#).

Por otra parte, en el ámbito de ISA e ISA<sup>2</sup> se ha emprendido **la actualización y extensión del [Marco Europeo de Interoperabilidad](#)**, prevista por la Estrategia para un Mercado Digital para Europa. Los aspectos claves de esta revisión son el alineamiento con el contexto actual en 2016; la revisión de definiciones, principios, recomendaciones, modelo conceptual y dimensiones de interoperabilidad; la introducción de la noción de los denominados *building blocks*, así como de los catálogos bien de servicios, o bien de estándares, cuestiones ambas en las que se ha insistido desde España; la reutilización de servicios existentes; la reutilización de datos de alta calidad, como los provenientes de los registros primarios; la seguridad extremo a extremo; y los datos abiertos en el desarrollo de nuevos servicios.

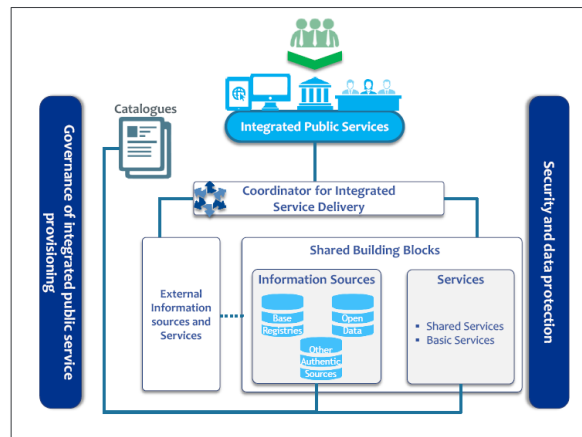


Figura 2. Modelo conceptual de servicios públicos integrados. (Fuente: Comisión Europea).

Dado que se contempla que los Estados miembros se alineen con el Marco Europeo de Interoperabilidad, alineamiento monitorizado periódicamente a través del observatorio [NIFO](#), habrá que ver el posible impacto de la revisión del Marco en el [Esquema Nacional de Interoperabilidad](#).

Igualmente, la revisión de la [Estrategia Europea de Interoperabilidad](#) va en paralelo con las prioridades para 2016-2020, de manera que en la citada revisión el foco se pone en aspectos de gobernanza y coordinación; interoperabilidad organizacional; compromiso y concienciación y habilitadores claves.

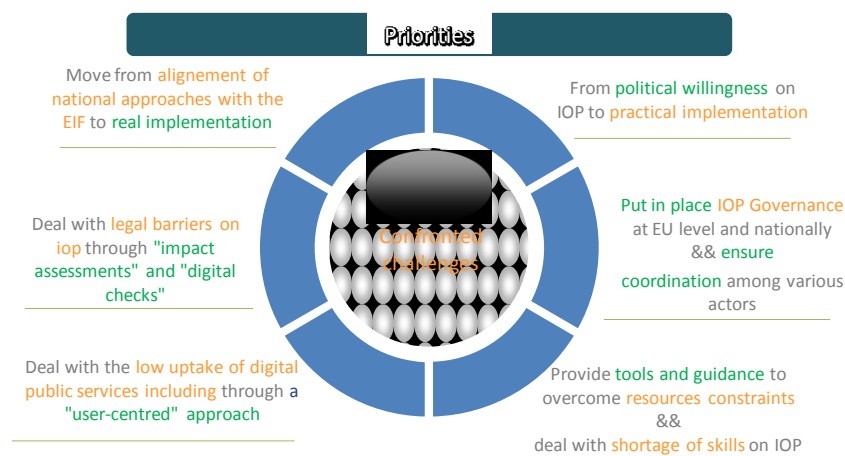


Figura 3. Prioridades de la Estrategia Europea de Interoperabilidad. (Fuente: Comisión Europea).

El Programa ISA<sup>2</sup> ha de mantener sinergias con otras iniciativas comunitarias que también contribuyen a la interoperabilidad, particularmente con las siguientes:

- La iniciativa [Connecting Europe Facility](#) (CEF) rama [Telecom](#) que financia el desarrollo de los servicios digitales de infraestructura conocidos como DSI - *Digital Services Infrastructures* (Europeana, Safer Internet, eJustice, ODR, eHealth, eProcurement, EESSI, Open data Portal, BRIS) y de las piezas o *building blocks* (eDelivery, eID, eSignature, eInvoicing, eTranslation y Cyber Security) para la administración electrónica que pueden ser usados como cimientos para el desarrollo de servicios públicos y privados transfronterizos.
- Los [proyectos cofinanciados](#), proyectos como [eSENS](#), STORK y [STORK 2.0](#), con participación de la DTIC, o los que puedan provenir de [Horizon 2020](#).
- La **política europea de normalización TIC** ejercida a través del [Reglamento \(UE\) N° 1025/2012](#) y cuyos resultados más relevantes son la [identificación de especificaciones técnicas](#) que puedan ser referenciadas en la contratación pública y el Plan continuo de estándares TIC ([Rolling Plan for ICT Standardization](#)).

En todo este ámbito se trabaja para conseguir en la medida de lo posible un alineamiento de forma temprana, influir con la perspectiva nacional, reutilizar los resultados de las actuaciones de la UE, integrarse en los servicios transfronterizos que se vayan asentando y velar por el reconocimiento justo y objetivo de la situación de España.

**Autor:** Miguel Ángel Amutio Gómez  
S. G. de Coordinación de Unidades TIC  
Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones